

Introducción

Francisco Comín Comín
Universidad de Alcalá (Madrid)
Javier Moreno Lázaro
Universidad de Valladolid

En septiembre de este año de 2018 se cumple el 150 aniversario del estallido de la Revolución de 1868 que dio comienzo a un convulso período de seis años a lo largo de los cuales España culminó una Revolución Liberal inacabada y tardía, iniciada en 1812.

La singular Revolución Liberal española ha suscitado, desde mediados de la década de 1970, un especial interés para la historiografía. El impulso definitivo que recibió la Historia Económica como disciplina obedeció a los estudios realizados sobre este particular que completaban las valiosas aportaciones venidas desde la Historia Política y el Derecho. De entre los muchos autores que se detuvieron en su estudio destacaremos a dos, a quienes queremos dedicar este monográfico, justamente por su habilidad para conjugar en sus interpretaciones todas las perspectivas con especial agudeza y convicción: Joseph Fontana Lázaro y Ángel García Sanz, ya fallecido. Ambos supieron abordar con una capacidad interpretativa ejemplar los dos cambios institucionales más intrincados y profundos experimentados por la economía española en estos años: los experimentados en la Hacienda y el mercado de la tierra. Su obra, junto con de Jordi Nadal sobre nuestra industrialización y Gabriel Tortella, en torno a las finanzas y el ferrocarril, fueron el referente de varias generaciones de historiadores económicos que, desde múltiples perspectivas analíticas, han abordado el estudio de la limitada modernización de España, de las causas de la anomalía hispana, a lo largo del siglo XIX.

Coincidiendo con la centuria y media transcurrida desde la mencionada efemérides, hemos querido ofrecer en este monográfico un balance historiográfico de lo ya sabido en torno a la proyección económica de la Revolución Liberal. Forzosamente este balance –por razones de espacio– no puede incluir a todas las esferas de la vida económica afectadas por los cambios políticos. Hemos querido vertebrar el contenido de los textos que aquí presentamos en torno a una cuestión

muy concreta: los cambios institucionales que forzó –si fue el caso– la Revolución Liberal en cada sector y en cada factor productivo. Aspiramos a sopesar hasta qué punto germinó el liberalismo en cada rama de actividad y en la propia acción del Estado a través de la instrumentación de la política económica, así como su implicación en el desarrollo. La elección de este planteamiento no es casual: tal ha sido la perspectiva de estudio de los dos autores citados.

Miguel Mortorell sintetiza, en el primero de los textos de este volumen, los cambios políticos inherentes a la Revolución Liberal en España. Y lo hace sosteniendo una hipótesis innovadora o –por mejor decir– cuestionando la visión tradicional lampedusiana en virtud de la cual todo cambió para seguir siendo igual. En su criterio, la Revolución Liberal fue en España, en efecto, “sincopada, discontinua y prolongada en el tiempo”; pero triunfante en tanto acabó por materializarse en todos los órdenes de la vida económica, social y económica del país. La culpa de esa revolución “a trompicones” la atribuye Martorell convincentemente al elevado grado de analfabetismo y al escaso grado de urbanización. Difícilmente podría haberse hecho de otra manera la revolución en un país poblado por campesinos analfabetos. Al margen de esta interpretación, el autor brinda en el texto una certera aproximación a la influencia en los cambios políticos de las leyes electorales y de las disidencias en el seno de los liberales, divididos durante el período en facciones posibilistas y otras más revolucionarias, factores ambos que hicieron germinar después del Sexenio –que evalúa certeramente– en el caciquismo de la Restauración.

Juan Pan Montojo aborda de manera aguda, pertrechado con la bibliografía más reciente, los cambios institucionales y tecnológicos sufridos por el sector agrario, tema que –a pesar de su enorme complejidad– analiza de manera ejemplar y di-

dáctica. Comienza su trabajo resumiendo el ideario agrarista ilustrado, especialmente el de Jovellanos, para analizar, acto seguido, los logros de la Reforma Agraria liberal propiamente dicha, que él considera carente de un corpus doctrinal explícito, fruto más del principio acción-reacción que de una política agraria preconcebida. Pan Montojo analiza la incorporación al mercado de hasta 10 millones de hectáreas, desde 1836, a consecuencia de las medidas liberalizadoras, en las que destaca, por lo novedoso, su estudio de la redención de censos. A renglón seguido, Pan analiza las consecuencias de la administración municipal en la gestión de los recursos, examina el grado de integración del mercado interno, al tiempo que proporciona nuevas evidencias empíricas e interpretaciones sobre aspectos mucho menos conocidos: la implicación del Estado en la modernización del sector agrario (al margen de la definición de nuevos derechos de propiedad) y el cambio técnico.

Miquel Gutiérrez-Poch aporta en su trabajo un certero y convincente análisis de la industrialización española vista desde una perspectiva “nadaliana”, en la que combina magistralmente los aspectos estrictamente económicos con los determinantes políticos. Brinda el autor una evidencia cuantitativa, sobre el escaso arraigo de la industria en el XIX, alternativa a los índices de producción industrial al uso, pero tanto o más esclarecedora: la composición sectorial de la población activa a mediados del siglo XIX. El autor enfatiza, en la interpretación de esta debilidad, un aspecto frecuentemente olvidado: los continuos conflictos políticos, cuando no la extensión de la violencia en sangrientos enfrentamientos bélicos, que entorpecieron en grado sumo nuestra modernización fabril. Gutiérrez-Poch la atribuye inequívocamente al atraso del sector agrario, apartándose de las visiones revisionistas recientes, a las carencias de la Hacienda de madera que el efecto expulsión que originaron superó a los benéficos efectos favorables de un trato fiscal de favor a la industria, a la escasa influencia política de los industriales, arrinconados en las instituciones por los grandes propietarios, a la ausencia real de una política industrial por parte de unos responsables políticos que confiaron en la consecución de la prosperidad con el capitalismo agrario y no el industrial, a los problemas de financiación, y a una integración del mercado nacional incompleta a causa del contrabando y las franquicias arancelarias a la importación de algunas mercancías, por referir sus principales argumentaciones.

Igualmente es novedoso el capítulo dedicado a la minería redactado por Andrés Sánchez Picón, por las tesis que defiende convincentemente; a saber: la reforma liberal fue muy anterior a la Ley de Minas de 1868; y los efectos, en absoluto nocivos, de la Ley redactada por Fausto de Elhuyar desde 1825. De la lectura de su texto se desprende que la historia de la minería no energética española no se reduce a lo sucedido con la extracción de mercurio y cobre desde finales de la década de 1860. Mucho antes, en especial a lo largo de la de 1840, España asistió a un boom minero, a la “mineromanía”, al desencadenamiento de una fiebre especulativa generada por el hallazgo de vetas de oro y plata (las del Jaroso) en las provincias de Murcia, Almería y Granada. Tanto fue así que el Gobierno tuvo que

pinchar la burbuja inversora, mediante la aplicación de Ley de 1849. Asistió el país a una carrera por la explotación de los recursos del subsuelo antes de su desamortización, gracias a las posibilidades que abrió la denostada Ley de 1825. Es más, fueron inversores españoles –hasta 1859 en que fueron suplantados por extranjeros–, quienes alimentaron con sus decisiones empresariales (un tanto aventuradas) la burbuja especulativa.

Rafael Vallejo glosa la espinosa cuestión de la política arancelaria española arbitrada entre 1820 y 1869, apartándose del paradigma proteccionista imperante para defender tres hipótesis. La primera de ellas abunda en el elevado –sí–, pero declinante grado de protección de la economía española y consecuentemente en su creciente grado de apertura. Sostiene el autor, en segundo lugar, que en el diseño de la política comercial los gobiernos obraron con oportunismo político. Y, finalmente, que dicha política favoreció claramente los intereses industriales, tesis contraria a la expuesta por el artículo anterior. Sea como fuere, Vallejo desgrana los principales hitos de esa “política gradualista” aplicada entre 1820 y 1869, que pasó de un proteccionismo integral, y de un trato favorable a algodones y harinas ajeno al que daba el arancel general de exportación al resto de bienes, a la liberalización acometida por Figuerola.

España adoleció, al tiempo, de un mercado de capitales poco integrado y anquilosado de cuyo estudio se ocupa Ximo Cuevas. La Revolución Liberal acometió la modernización de los intermediarios financieros, de manera tardía y no siempre acertada. En efecto, en España no hubo una integración monetaria hasta 1868 en que nació la peseta. En 1870 se puede fechar la adopción de facto del patrón oro. Por otra, desde su nacimiento, el Banco de San Carlos en 1782, estuvo subordinado a las necesidades financieras del sector público. Durante décadas, el diseño de la política monetaria dependió por completo del signo de la fiscal. Durante el Bienio Progresista, a pesar de su brevedad, el Gobierno de Espartero acometió la profunda transformación de nuestro sistema financiero, con la adopción del free-banking, de la pluralidad de emisión, al tiempo que permitió la implantación de sociedades de crédito al servicio de las compañías ferroviarias. A estas reformas tan drásticas siguió una fiebre financiera que sembró de bancos financieros y de compañías de crédito a las capitales del país. La crisis de 1866 puso fin a estos años de fervor especulativo, que la concesión del monopolio de Emisión al Banco de España sepultó.

Como señalábamos, hemos querido prestar una atención especial a la reforma liberal de la Hacienda. Se trata de la transformación institucional de naturaleza económica (junto con la que afectó a la propiedad y tenencia de la tierra) de mayor alcance. Al tiempo, atendiendo al principio de universalidad que inspira la elaboración del presupuesto, la Hacienda, en cualquiera de sus ámbitos de aplicación, es un calidoscopio de la interacción de los contribuyentes y no contribuyentes en todos los órdenes.

Francisco Comín describe en su capítulo el limitado alcance de la reforma de la Hacienda liberal en España, sus causas y

consecuencias. Forzosamente, la identificación de los determinantes del fracaso de nuestra reforma industrial requiere detenerse en la debilidad de la Hacienda. Tanto fue así que el Estado careció de recursos para evitar la pérdida de las colonias y su propio naufragio, como desvela la evolución de las partidas presupuestadas. A consecuencia de ello, España incurrió en la trampa de la deuda, devorada por un “bola de nieve” que no paró de crecer hasta la conversión de Bravo Murillo, cuya obra, tan cuestionada por contemporáneos e historiadores él reivindica. Por culpa de la resistencia de los grandes contribuyentes a soportar una mayor presión fiscal, sea mediante la oposición en el Parlamento, gracias al voto censitario, la adulteración de cupos, los encabezamientos amén de amillaramientos, la elusión y el fraude, España adoleció de una Hacienda, a capricho de terratenientes, que atendiese a los principios de equidad, neutralidad y suficiencia.

Por el contrario, en Cuba sucedió justamente lo contrario, tal y como defiende Javier Moreno Lázaro. Allí –como en tantas otros aspectos– la modernización fiscal se anticipó a la metrópoli. De hecho, pasó de ser una colonia parasitaria de la Nueva España a ayudar a mitigar los apuros financieros de la metrópoli con los sobrantes de Ultramar, que también alcanzaron a atender las necesidades de Fernando Poo. Tal fue el resultado de unas reformas arbitradas desde 1837 que contemplaron incluso el cobro del diezmo por parte de la Hacienda. Con todo, el sistema fiscal establecido entonces y reformado en 1867, a pesar de su suficiencia, tuvo efectos muy desiguales en la distribución social y territorial de la renta que llevaron a la desafección a España de ganaderos y sacarócratas del interior.

Carmen García resuelve brillantemente la valiente y compleja tarea de escudriñar los cambios experimentados en las Haciendas locales. Su análisis parte de la situación de las Haciendas locales a la altura de 1760, tanto en la Corona de Castilla como la de Aragón. Presta mayor detalle a la explicación de dos aspectos enormemente confusos para los legos, pero esenciales en la comprensión del devenir de los recursos municipales y de los poderes locales: la diferencia entre los propios y los arbitrios, así como la no menos intrincada constitución de los censos. Examinadas las reformas ilustradas, la autora refiere los continuos “trasvases de fondos” y “usurpaciones legales” desde 1799 por parte de la Hacienda central y hasta bien entrado el siglo XIX. La reforma liberal, iniciada por Martín de Garay, persiguió el progresivo control con las haciendas municipales por parte del Gobierno, a través del Jefe Político de la provincia. De hecho, gran parte de los recursos locales se obtuvieron de los recursos a los impuestos directos que cobraba la Hacienda central. Ni ellos ni los controvertidos Consumos bastaron para cubrir las necesidades financieras de unos municipios incapaces de costear las crecientes demandas en gasto social.

Justamente de la depauperación de las clases populares españoles durante la Revolución Liberal se ocupa Carlos Arenas. Describe el autor el nacimiento de los enclaves con mayor grado de proletarización (por el arraigo de la minería y de la industria) para a continuación ofrecer una síntesis legislativa

en torno a la liberalización de la fuerza de trabajo desde las reformas ilustradas a las emprendidas en 1855, pasando por la abolición de los gremios en 1836. El autor refiere las respuestas obreras al deterioro de su bienestar material, básicamente en forma de motines y algaradas jornaleras en años de crisis de subsistencia. Queremos llamar la atención sobre las noticias que brinda el autor sobre la aplicación práctica de los ideales del socialismo utópico, en forma de cooperativas de trabajadores, sobre todo en Andalucía. Finalmente, Arenas se ocupa de una cuestión no menor: la contribución de los trabajadores al éxito de la Revolución Liberal que –haciendo abstracción de su posicionamiento en las guerras carlistas– él pondera en los años del Sexenio en que todos los varones tuvieron acceso al voto.

Precisamente al estudio de las respuestas institucionales a ese proceso de depauperación (más veloz y temprano que el de proletarización) atiende el trabajo de Ángel Pascual Martínez de Soto. En él, se ocupa de del dilatado tránsito de una cultura previsora a una protectora, que sólo concluyó con la institucionalización de la protección social entre 1898 y 1915. Aborda el autor su análisis de una manera ambiciosa, en tanto que la hace desde una doble perspectiva (la de género y la de las microfinanzas), ambas cuestiones novedosas en la Historia Económica. Partiendo de las Hermandades de Socorro nacidas a finales del siglo XVII, el autor desgana los principales hitos legislativos en la creación de un aparato estatal dedicado a la tarea de socorrer a los menesterosos que tuvo al Reglamento de beneficencia de 1822 como el primer gran logro liberal en esta materia. Pero a juicio del autor, sus logros fueron parcos. El Estado fue incapaz hasta finales del XIX de brindar unos servicios asistenciales alternativas a la beneficencia caritativa en plena desarticulación. Si acaso obtuvieron algún alivio los necesitados de las Cajas de Ahorro y de los pósitos, mediante préstamos. Pero la institucionalización de la previsión social no llegó hasta que ganaron crédito entre los gobernantes los postulados Krausistas y los del catolicismo en torno a la cuestión social, ya en 1883, con la creación de la Comisión de Reformas Sociales.

Comenzábamos esta introducción, reseñando la importancia que atribuye Miguel Martorell a la extensión del analfabetismo en el grado y velocidad con las que la sociedad española asumió los cambios propios de la Revolución Liberal. Queremos cerrarla justamente con un ejemplar estudio dedicado a los fallidos intentos liberales tendentes a su erradicación: el debido a Antonio Viñao. Sostiene el autor que la Revolución Liberal consagró una educación para privilegiados. Tanto fue así que el número de universitarios, en términos relativos, se redujo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Las dificultades de la Hacienda acabaron el débil aliento reformista del 1812 materializado en el Informe Quintana, elaborado un año más tarde. Los cambios legales no se acometieron hasta 1834. En la tardía fecha de 1845 el país se dotó de un sistema educativo, un plan de estudios, “uniforme, centralizado y secularizado”. Pero el Estado le procuró unos recursos (en lo que hace a la educación secundaria) menores a los que dedicaba al sostenimiento de los seminarios religiosos. Los Gobiernos del

Sexenio abandonaron su primitiva idea de apartar al Estado de la titularidad de centros educativos. Pero pronto se desdijeron en aras a acabar con la lacra del analfabetismo, con resultados más bien pobres.

Puestos a buscar hilos argumentales comunes a los textos que forman parte de este volumen, a fin de revelar nuevas líneas de investigación futuras, en todos ellos subyace la idea del gradualismo, del avance lento de las reformas. Hubo, por otra parte, tres factores exógenos que las frenaron. El primero de ellos –ya lo hemos señalado– fue la incuria de la población española. En segundo lugar, los conflictos bélicos entorpecieron la tarea modernizadora liberal. España sufrió a lo largo del siglo XIX dos ocupaciones francesas y tres guerras civiles; libró dos guerras coloniales en Cuba (a las que hay que añadir otras en el Pacífico, la Conchinchina y Marruecos); y hubo de asistir a incontables asonadas y golpes de Estado. Ningún otro país occidental pasó por estas contingencias. Finalmente, la Revolución Liberal se topó en su implantación, en todas sus vertientes, con la oposición selectiva pero eficaz de los poderosos, de viejo y nuevo cuño. Y lo hicieron no sólo empleando la fuerza o el voto para boicotearlos, sino mediante prácticas corruptas, mediante el aprovechamiento de los fallos de un mercado a medio integrar y de un Estado débil. Lo hicieron no sólo en el pago de tributos, tanto en España como en las colonias, sino en todos los órdenes de la vida económica. La débil implantación territorial del Estado, a pesar de las pretensiones centralizadoras, hizo que germinase un grupo logreros locales, pequeños caudillos de provincias, junto con poderosos buscadores de rentas en Madrid, preludio del nacimiento del caciquismo que desnaturalizó, en gran medida, la Reforma Liberal en los años de la Restauración.